



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023.

VISTO las Resoluciones N°s. 182 y 183/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concordia, relacionada con la situación del alumno Ismael David Sebastian NIZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de diciembre de 2023, aconsejó refrendar las Resoluciones N°s. 182 y 183/2023 de la Facultad Regional Concordia.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones N°s. 182 y 183/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concordia y dar validez a la aprobación de las

“75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

asignaturas Toxicología Laboral y Ergonomía, rendida con anterioridad a sus correlativas Conocimiento de Materiales, Física y Análisis Matemático, al alumno Ismael David Sebastian NIZ, Legajo N° 4914, de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 3594/2023

UTN
MEL
DAM